

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 62/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID N° 444051.-
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** G. 200.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Seguridad del BCP.
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: Gustavo Verdún
- Cédula de Identidad: 991924
- Fecha de nacimiento: 17/11/1974
- Número telefónico de contacto: (021) 619 2226.
- Cargo en el área requirente: Director del Departamento de Seguridad.

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Elvia Espillaga
- Cédula de Identidad: 4372224
- Fecha de nacimiento: 20/09/1985
- Número telefónico de contacto: (021) 619 2523
- Cargo en el área requirente: Jefa de Sección Vigilancia Interna

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

..... CONTRATO CERRADO

...X... CONTRATO ABIERTO

...X... CONTRATO ABIERTO POR MONTO

MONTO MÁXIMO: G. 200.000.000.-

MONTO MÍNIMO: G. 100.000.000.-

..... CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

CANTIDAD MÁXIMA:.....

CANTIDAD MÍNIMA:.....

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

..... APLICA

...X... NO APLICA

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

...X.. APLICA

- **LUGAR:** Departamento de Seguridad, 1º subsuelo del Edificio del Banco Central del Paraguay, situado en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.
- **PROCEDIMIENTO:** A fin de que los Oferentes visiten e inspeccionen el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta deberán recurrir al lugar indicado en la fecha y hora establecidas en el SICP. **Se expedirá una Constancia de participación.**
- **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE GUIAR LA VISITA:** el funcionario que fuere designado al efecto por el Departamento de Seguridad.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA:

..... SÍ

..X.. NO

..... NO APLICA

➤ **Autorización del Fabricante:**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

..... APLICA

...X.. NO APLICA

➤ **Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

..... APLICA

...X.. NO APLICA

➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

...X.. APLICA

- DETALLE DE LA/S GARANTÍA/S SOLICITADA/S:

El periodo de validez de la Garantía de los bienes/servicios será el siguiente:

El Proveedor deberá emitir una Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de la nota de remisión respectiva.

En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



.....NO APLICA

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➤ **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
b) Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento de barreras de seguridad con sistemas hidráulicos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023.

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de mantenimiento de barreras de seguridad con sistemas hidráulicos a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica":

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



▪ **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

a) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.
b) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.
c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de la nota de remisión respectiva.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera**

...X.. APLICA

a) Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.

..... NO APLICA

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones**

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:
El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: el Departamento de Seguridad, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con la aprobación correspondiente. Los nombres de las personas obran en los registros del BCP.
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:
La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en: El Departamento de Seguridad cuenta con 4 puestos de accesos y salidas con barreras compuestas por bolardos que soportan un impacto de hasta 30 toneladas y

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



son utilizadas para evitar el ingreso o salida de vehículos que no estén autorizados; las mismas requieren de mantenimientos y reparaciones correctivas, debido a su uso constante.

- Justificar la planificación:
Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas:
Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura, conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Especificaciones técnicas**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato Abierto.

- Monto máximo: G. 200.000.000
- Monto mínimo: G. 100.000.000

CONSIDERACIONES GENERALES

El servicio corresponde al mantenimiento correctivo de los bienes del Banco Central del Paraguay (en adelante BCP) que se detallan en la presente sección. Los servicios serán realizados por evento a solicitud del BCP, e incluyen la mano de obra, materiales, accesorios y repuestos necesarios para la prestación del servicio. Los repuestos a proveer e instalar en el marco del mantenimiento deberán ser originales, nuevos, de la marca del bien objeto del mantenimiento. Los mismos estarán sujetos a aprobación previa por parte del Departamento de Seguridad.

Los servicios se realizarán por técnicos especializados en el tipo de bienes instalados en el BCP que serán objeto de mantenimiento.

El Proveedor deberá suministrar a su personal todos los elementos de protección y seguridad personal, tales como: guantes, antiparras, zapatones con suela de goma, cinturones de seguridad, etc. Antes del inicio de los trabajos, el Departamento de Seguridad controlará el cumplimiento de este requisito.

El BCP podrá solicitar al Proveedor el remplazo de su personal cuando éste, a su criterio, no se encuentre capacitado para la realización de los trabajos contratados, sin responsabilidad alguna para el BCP.

El proveedor deberá acudir a las instalaciones del BCP para el inicio de cada servicio solicitado en un plazo máximo de **24 (veinticuatro) horas** posteriores a la solicitud de mantenimiento remitida por parte del Departamento de Seguridad.

Los trabajos se realizarán en los plazos a ser definidos por el área técnica para cada caso, posterior al relevamiento y atención de cada solicitud.

Nota de remisión

El Proveedor deberá emitir una Nota de remisión por cada trabajo de mantenimiento realizado, la cual contendrá la fecha, tipo de servicio realizado, cantidad, repuestos remplazados, etc. Dicha Nota será corroborada por el Departamento de Seguridad para su posterior conformidad.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS

Cantidad de Barreras:

- ✓ 1 (una) barrera con bolardos en el portón N° 1
- ✓ 1 (una) barrera con bolardos en el portón N° 4
- ✓ 1 (una) barrera con bolardos en el portón N° 8
- ✓ 2 (dos) barreras con bolardos en el portón N° 10

Datos de las barreras

Modo de funcionamiento: Eléctrico-Hidráulico-Mecánico.
Material: Acero inoxidable.
Diámetro exterior: 20 cm mínimo.
Diámetro del pistón móvil: 18 cm mínimo.
Altura: 80 cm fuera de la superficie.
Grueso del acero que cubre metal interno del pistón móvil: 10mm.

Especificaciones

Cada barrera de seguridad consiste en un dispositivo que moviliza 3 unidades de bolardos, son del tipo electro-hidráulico-mecánico, construidas en hierro y acero inoxidable, de 20 cm de diámetro exterior, la cobertura de acero inoxidable es 10 mm de espesor, sus movimientos son ascendentes y descendentes, desde el nivel de piso, hasta 80 cm de altura.

La barrera del tipo bolardo automática, consiste en un dispositivo con émbolos retráctiles gestionado de modo electro-hidráulico-mecánico, embutida en un nicho, sobre una base de cemento y varillas de acero (H°A°) de 0.40 m. de espesor, que cubre una superficie de 8 mt².

Se realizará el mantenimiento de 5 (Cinco) barreras de 3 (Tres) bolardos retráctiles, con motor eléctrico-hidráulico y sistema de control remoto. Cada barrera trabaja en forma conjunta, lo cual implica que, al accionar los mandos de despliegue o repliegue, deberán subir y bajar simultáneamente los bolardos de modo que impida el paso a cualquier vehículo que pretenda ingresar, sin la debida autorización.

Datos técnicos

- 1) Fuente de alimentación del motor: AC220V 50 hz.
- 2) Controlador de la fuente de alimentación: AC220V 50/60Hz
- 3) Tiempo de ascenso: 4 a 8 segundos
- 4) Tiempo al descenso: 4 a 8 segundos
- 5) Energía de levantamiento: $\geq 400\text{Kg}$
- 6) Temperatura de trabajo del sistema: $-25^{\circ}\text{C} \sim +75^{\circ}\text{C}$
- 7) Comando a distancia a través de regulador con pulsadores teledirigidos o teclados.
- 8) Material de recubrimiento: Acero inoxidable tipo 304# con un grosor de 10 mm

Servicio de mantenimiento

Los trabajos de mantenimiento correctivo, definidos más abajo, serán realizados por evento a solicitud del BCP.

Los trabajos serán cotizados en la Lista de Precios en forma individual para cada evento.

➤ Plan de entrega de los bienes: **NO APLICA**

Ítems	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y horario de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes	Plazo de vigencia del Contrato
-------	----------------------	----------	------------------	--	--------------------------------	--------------------------------

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



--	--	--	--	--	--	--

➤ **Plan de entrega de los servicios: APLICA**

Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	Los servicios serán prestados en el Complejo Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.	El plazo total de prestación de los servicios será de 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra). El proveedor deberá acudir a las instalaciones del BCP para el inicio de cada servicio solicitado en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la solicitud de mantenimiento remitida por parte del Departamento de Seguridad.	El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra).

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.

..... APLICA. Detallar:

...X.. NO APLICA

b) ANTICIPO.

....APLICA. Detallar porcentaje y justificación:.....

...X.. NO APLICA

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

..... APLICA.

...X.. NO APLICA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA: